



# Preguntas frecuentes

## PARA LOS TFG DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

ANTES DE INICIAR LA ASIGNATURA .....	2
¿Cuáles son los requisitos previos a la matriculación en el TFG? .....	2
¿Puedo convalidar mi TFG con estudios previos? .....	2
¿Cuántas líneas de TFG hay? .....	2
¿Puedo elegir la Línea que más me interese? .....	2
¿Quién es mi tutor/a? .....	3
Me han asignado un tutor/a de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?.....	3
DURANTE LA ASIGNATURA.....	3
¿Cuál es el procedimiento general del TFG después de la matriculación? .....	3
¿Cómo mantengo la comunicación con mi tutor/a? .....	4
¿Qué debo de saber antes de entregar el TFG? .....	4
Si el tutor/a no responde a mis mensajes, ¿qué puedo hacer? .....	4
¿Qué pasa si no finalizo mi TFG a tiempo o lo entrego fuera de plazo? .....	5
¿Cuántas veces puedo acudir a la defensa en cada matrícula? .....	5
¿Puedo acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre? .....	5
¿Cuál suele ser el calendario de defensa? .....	5
¿En qué consiste el ejercicio de Defensa? .....	6
AL FINALIZAR LA ASIGNATURA .....	6
¿Cómo se obtiene la calificación final del TFG? .....	6
¿Cuándo figura en mi expediente la calificación del TFG? .....	6
¿Qué sucede si supero el TFG antes que el resto de los créditos? .....	6
¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG? .....	7
Defendí mi TFG pero no me aparece la calificación en el expediente, ¿qué ha podido pasar? ....	7

## ANTES DE INICIAR LA ASIGNATURA

### ¿Cuáles son los requisitos previos a la matriculación en el TFG?

- Haber superado al menos 180 créditos de la titulación.

En el caso de haber superado 168 créditos puedes inscribirte en el servicio de tutela del TFG.

- En cualquier caso, debes realizar la matrícula de todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios.

### ¿Puedo convalidar mi TFG con estudios previos?

La asignatura de TFG no es convalidable ni tampoco puede ser objeto de reconocimiento.

### ¿Cuántas líneas de TFG hay?

Las seis líneas del TFG vienen definidas por los distintos departamentos que imparten docencia en el Grado:

Línea nº 1: Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Línea nº 2: Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Línea nº 3: Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)

Línea nº 4: Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica (MIDE II)

Línea nº 5: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Línea nº 6: Departamento de Psicología Evolutiva y Educativa

### ¿Puedo elegir la Línea que más me interese?

Puedes indicar tus preferencias al realizar la matrícula, para la asignación definitiva se tendrán en cuenta junto con tu expediente académico. Consulta las guías

docentes para conocer más sobre cada una de las líneas y cual se aproxima más a las cuestiones sobre las que quieres trabajar. El criterio básico de asignación, además de las preferencias expresadas por el estudiante, será el expediente académico (número de créditos superados y/o calificaciones).

## ¿Quién es mi tutor/a?

Con anterioridad al inicio de la asignatura, recibirás información sobre el tutor/a que se te ha asignado. Su tarea consistirá en asesorar, asistir y orientarte en el proceso de realización del Trabajo. Además, se encargará de su correspondiente evaluación y calificación.

## Me han asignado un tutor/a de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?

La asignatura pertenece al segundo cuatrimestre por lo que será en ese momento cuando se inicie la tutorización. No obstante, si tienes interés, puedes iniciar la lectura de la Guía, así como el bosquejo de propuestas de trabajo para presentarlas a tu tutor/a cuando se inicie el cuatrimestre.

## DURANTE LA ASIGNATURA

### ¿Cuál es el procedimiento general del TFG después de la matriculación?

1. Asignación de Estudiantes a las distintas líneas de TFG de la titulación<sup>1</sup>
2. Asignación de Profesor/a Tutor/a, a cada Estudiante (comunicación por email)
3. Tutorización personalizada.
  - Diseño del Trabajo: entrega del plan inicial en el curso virtual de la línea asignada
  - Validación del plan inicial por el tutor/a (correcciones y ajustes solicitados)
  - Desarrollo del TFG

---

<sup>1</sup> Información de cronogramas y normativa:

[https://www.uned.es/universidad/facultades/en/educacion/bienvenida/estudios/trabajo\\_fi\\_n\\_de\\_grado.html](https://www.uned.es/universidad/facultades/en/educacion/bienvenida/estudios/trabajo_fi_n_de_grado.html)

-Entrega de la Memoria en el espacio correspondiente en el curso virtual.

4. Defensa: Cuando el tutor/a emita la Calificación positiva, el estudiante puede presentarse a la Defensa de su TFG.

## ¿Cómo mantengo la comunicación con mi tutor/a?

Toda comunicación tutorial, se llevará a cabo en el marco de la Plataforma aLF (curso virtual de la línea asignada), salvo que desde la tutoría o la coordinación correspondiente establezca otro procedimiento.

## ¿Qué debo de saber antes de entregar el TFG?

1. Los trabajos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Por ello, el TFG que presenta el estudiante debe llevar en su portada una **declaración jurada de su autoría**, debidamente firmada por el/la estudiante. Dicha declaración tendrá carácter vinculante, de modo que la vulneración de la misma se someterá a denuncia en la Inspección de la UNED y el estudiante será sancionado a tal efecto.

## Si el tutor/a no responde a mis mensajes, ¿qué puedo hacer?

Envía un correo o llámale por teléfono en su horario de tutoría. Si no recibes respuesta puedes contactar con el coordinador/a de la línea de TFG.

## ¿Qué pasa si no finalizo mi TFG a tiempo o lo entrego fuera de plazo?

El TFG no será evaluado y el estudiante tendrá que defender su TFG en la siguiente convocatoria. Si tampoco esto fuera posible, tendrá que hacer una nueva matrícula en el siguiente curso. En este caso, se mantiene el tutor/a a no ser que el estudiante solicite un cambio, o el tutor/a ya no sea docente en UNED.

## ¿Cuántas veces puedo acudir a la defensa en cada matrícula?

La matrícula en el TFG da derecho a hacer uso de dos convocatorias: la ordinaria (mayo/junio) y, en caso necesario, la extraordinaria (septiembre).

## ¿Puedo acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre?

Puedes acudir a la convocatoria de **exámenes extraordinarios de diciembre**<sup>2</sup> para la entrega y defensa del TFG siempre que cumplas los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

## ¿Cuál suele ser el calendario de defensa?

- Convocatoria extraordinaria de Diciembre para los TFG presentados en noviembre (ver condiciones).
- Convocatoria de Mayo para los TFG presentados hasta finales de abril (Dos Semanas)
- Convocatoria de Septiembre para los TFG presentados en el mes de julio (Semana única)

---

2

[https://www.uned.es/universidad/facultades/en/educacion/bienvenida/estudiantes/examenes\\_extraordinarios.html](https://www.uned.es/universidad/facultades/en/educacion/bienvenida/estudiantes/examenes_extraordinarios.html)

## **¿En qué consiste el ejercicio de Defensa?**

La defensa del TFG será realizada oralmente y en acto público ante un tribunal formado por el Director/a del TFG y, tanto si se realiza de manera presencial como vía telemática (Teams), deberá ser grabada.

## **AL FINALIZAR LA ASIGNATURA**

### **¿Cómo se obtiene la calificación final del TFG?**

La calificación final del TFG del estudiante resulta de la siguiente ponderación:

- Documento de TFG, 80%
- Defensa, 20%

### **¿Cuándo figura en mi expediente la calificación del TFG?**

La calificación del TFG no se registra en el EXPEDIENTE del estudiante hasta que éste no haya completado en su totalidad la formación del Grado (234 créditos ECTS), dado que es la última asignatura en calificar. De este modo, si queda alguna asignatura pendiente, o para el curso siguiente, se custodia su calificación hasta que se completa la formación.

La Comisión de TFG custodiará la calificación final obtenida por los estudiantes en su TFG hasta que haya superado el resto de los créditos del Plan de Estudios, será entonces cuando se incorporará a las actas y, por tanto, al expediente académico del estudiante.

### **¿Qué sucede si supero el TFG antes que el resto de los créditos?**

La calificación quedará en custodia hasta que se cumplan todos los requisitos académicos y administrativos.

## **¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?**

Sí, siempre y cuando la calificación final sea de sobresaliente, el tutor/a emita un informe favorable y el coordinador/a de línea, lo atribuya, en el marco del número de matrículas asignadas a su línea.

## **Defendí mi TFG pero no me aparece la calificación en el expediente, ¿qué ha podido pasar?**

La calificación del TFG se sube al expediente del estudiante sólo una vez que se hayan calificado positivamente (en acta) las demás calificaciones del grado. En definitiva, mientras haya alguna asignatura pendiente, no se verá reflejada la calificación del TFG en el expediente.